

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

*Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO  
PRÓSPERO

**INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES**

---

**POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ**



**AGENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA IGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

## *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

### **DIRECTORIO**

---

**Dr. Javier Duarte de Ochoa**  
Gobernador Constitucional del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Lic. Gerardo Buganza Salmerón**  
Secretario de Gobierno

**Dra. Edda E. Arrez Rebolledo**  
Directora General del  
Instituto Veracruzano de las Mujeres

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

## *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

### **INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento es la institución política-administrativa que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. Como parte de sus atribuciones le corresponde atender directamente los diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de las localidades y ciudades.

La típica agenda municipal refleja la programación de la prestación de los servicios, la ejecución de obras de infraestructura y las acciones de asistencia social, pero soslaya las posibilidades de contribuir a potenciar el desarrollo humano sostenible de mujeres y hombres.

En este tenor es importante identificar y diferenciar las diversas necesidades tanto de las mujeres como las de los hombres, considerando que las pautas socioculturales centradas en las diferencias biológicas han generado mayor desigualdad en la población femenina, por lo que, es importante tener en cuenta que para potenciar el desarrollo humano de las mujeres y favorecer una política de igualdad de oportunidades para el bienestar social, las autoridades municipales en apego a los marcos normativos que les rigen deberán articular políticas y acciones que respondan a las demandas ciudadanas.

Así, en el presente documento conoceremos que para fortalecer el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito municipal, hay necesidades prácticas y necesidades estratégicas.

Las necesidades prácticas de las mujeres se encuentran vinculadas a su condición social, la cual hace referencia a las características socio-económicas que configuran sus niveles materiales de vida, a las circunstancias en que viven y se desarrollan. Entre los indicadores se encuentra el acceso a la educación, a la salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, al trabajo remunerado, entre otros que permiten ubicar su calidad material y ambiental de vida.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

Las necesidades estratégicas de las mujeres están vinculadas a su posición social, la cual hace referencia a la ubicación de la población femenina en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Se mide en términos de las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al poder político, la educación, los recursos productivos, el ingreso, las oportunidades de empleo, la participación en los cuerpos legislativos, la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, etc. (PNUD, 2006; Inmujeres, 2007).

La importancia del municipio desde la perspectiva de género radica, entre otras cosas, en que es el espacio donde se ejecutan las políticas públicas y se puede mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, de las familias, de las localidades, por tanto, el municipio como espacio local es fundamental para que la participación activa de las mujeres genere cambios tangibles y sustantivos en las relaciones sociales cotidianas entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, si las Autoridades Municipales en su proceso de planeación consideran este tipo de necesidades enmarcadas en una Agenda Pública Municipal para la Igualdad, su Plan Municipal de Desarrollo se caracterizará por instrumentarse bajo los principios de igualdad y no discriminación, y el enfoque de Derechos Humanos será un criterio importante para legitimar su periodo político-administrativo 2011-2013. Habrá que tener en consideración que implementar políticas públicas con perspectiva de género implica contar con un presupuesto y una reglamentación adecuada que respalden estas acciones, para esto se necesita de la voluntad y la intervención de ediles, legisladores y legisladoras, funcionarios y funcionarias de gobierno, y la participación ciudadana.

Un diseño de políticas públicas con un enfoque de equidad de género para la igualdad reconoce en forma diferente las necesidades, preferencias e intereses de hombres y mujeres y exige una redistribución del poder y los recursos que beneficie a ambos sexos. Su meta es la igualdad de oportunidades y la transformación de las relaciones de género.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

## *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

La presente Agenda Pública Municipal es un documento que deriva de los procesos de análisis y reflexión generados en los Talleres Regionales realizados con mujeres alcaldesas, sindicadas, regidoras y directoras de Instancia e Institutos Municipales de las Mujeres quienes a lo largo del periodo administrativo 2008-2010 identificaron las formas de instrumentar acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito municipal.

Estos eventos fueron espacios propicios para evaluar las diversas acciones promovidas en los distintos ayuntamientos bajo ciertos parámetros de escasez de recursos económicos, humanos y materiales; dan cuenta que es necesario realizar propuestas y lo conducente para tener Agendas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y promover su inclusión en los Planes Municipales de Desarrollo, y en la reglamentación municipal.

Para lograrlo partimos de un diagnóstico general de las situaciones en el ámbito local que afectan a las mujeres, retomando todas aquellas acciones afirmativas que han favorecido su participación y que coadyuvan al respeto y cumplimiento de sus derechos humanos.

Las participantes en estos talleres han coincidido que cuando se identifican las necesidades y demandas ciudadanas bajo una perspectiva de género, las soluciones elegidas para responder a éstas se transforman en diferentes programas de acción que integran un Plan Municipal efectivo para atender de manera integral los principales problemas que obstaculizan el desarrollo de hombres y mujeres en condiciones de igualdad en el ámbito local.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

## *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

### **AGENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA IGUALDAD**

Este documento se divide en dos grandes apartados: en el primero, se abordan las problemáticas detectadas que afectan a las mujeres en el ámbito municipal; y, en el segundo se plantean las propuestas para resolver estas necesidades y demandas de la diversa población femenina.

Las problemáticas se clasificaron acorde a los derechos fundamentales para un bienestar social en igualdad de oportunidades; y asimismo se enmarcaron bajo un enfoque institucional.

Las problemáticas enunciadas en la Agenda se dan en un contexto donde la desigualdad y la pobreza son dos de los principales problemas del país y del estado, considerando que Veracruz aporta 8.99% de la desigualdad total del país en desarrollo humano, y es el estado que más contribuye a este problema<sup>1</sup>. Se torna urgente impulsar medidas que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La pobreza vista desde la perspectiva de género plantea que las mujeres son pobres por razones de discriminación de género. El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad limita sus posibilidades de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos.

Algunas de las desigualdades de género en Veracruz se han cuantificado, de acuerdo a la propuesta del PNUD, en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) que ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en términos de tres aspectos: una vida larga y saludable, el acervo de conocimientos, y la estimación de ingreso proveniente del trabajo; en

---

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. [http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/imagenes/tam\\_zac.pdf](http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/imagenes/tam_zac.pdf)



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

este Índice Veracruz ocupa el lugar 28 de todos los estado del país. En cuanto al Índice de Potenciación de Género (IPG) que refleja la participación de las mujeres en la vida pública, el estado ocupa el lugar 9. En este sentido, Veracruz tiene los más altos índices a nivel nacional de desigualdad relativo al género (IDG) -sólo superado por Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas-: el 18% de las mujeres son analfabetas, el 64% no ha concluido la educación básica; de las trabajadoras veracruzanas el 80% se encuentra en el sector terciario, de ese porcentaje la mitad no tiene acceso a servicios de salud y el 43% no cuenta con prestaciones laborales.

En materia de violencia familiar la entidad ocupa el lugar 13 a nivel nacional en violencia de pareja, el 10 en violencia emocional, el 10 en violencia económica, el 15 en violencia física, 6 violencia sexual y el 5 en violencia escolar.

Los indicadores estadísticos con enfoque de género incluidos en el informe de avance 2005 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en lo que respecta a la proporción de mujeres en las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías indican que la participación política sigue siendo una actividad simbólica. Aunque se han observado avances en esta materia, subsiste una cultura política discriminatoria en el aparato público, en los partidos políticos, en los sindicatos y en otras organizaciones sociales.

Es innegable que en el estado de Veracruz, son limitadas las políticas públicas estatales a favor de las mujeres, y mucho más aún se carece de políticas municipales que impulsen acciones afirmativas para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres. Son mínimas todavía las acciones municipales que distinguan la labor de enfrentar este tema.

En el segundo apartado se enuncian las propuestas de temáticas a considerar en la Agenda Pública Municipal, y se han conformado en dos planos de ejecución: estatal y municipal, ya que se observa que debe haber estrecha relación entre ambos niveles para dar respuesta las demandas ciudadanas.

No obstante, queda abierta esta agenda para que sea complementada con los acuerdos y compromisos que surjan del Foro "Políticas públicas municipales

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

*Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*  
para la igualdad" con Presidentas, Síndicas y Regidoras y pueda ser impulsada a favor de la igualdad entre mujeres y hombres del estado del Veracruz.

## **PROBLEMÁTICAS DETECTADAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

### **Salud: Derechos Reproductivos**

Prevalecen actitudes derivadas del patriarcado como el machismo tanto éste como la cultura y religión conservadoras afectan las prácticas relacionadas con los derechos reproductivos y sexuales.

Incremento paulatino de los embarazos no deseados, sobre todo en mujeres muy jóvenes.

Incremento del índice de embarazos en niñas y adolescentes en comunidades indígenas.

Altas tasas de mortalidad por cáncer cérvico-uterino y de mama.

Salud mental afectada por alcoholismo y drogadicción de la pareja.

### **Educación**

Educación limitada media superior y superior.

Mujeres profesionistas sin ejercer su carrera.

Poco acceso a estudios de nivel superior de mujeres indígenas en universidades públicas.

Alta tasa de analfabetismo.

Menor acceso de las mujeres a la educación por escasos recursos.

### **Trabajo: Acceso al trabajo digno y remunerado**

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

Desigualdad de oportunidades laborales.

Mayor carga de trabajo y responsabilidad femenina

Bajo nivel educativo que impide mejores oportunidades.

Diferenciación de sueldos entre hombres y mujeres que ocupan los mismos cargos.

Inseguridad y menor empleo

Mujeres jefas de familia con ingresos menores.

Carga de trabajo excesiva de las mujeres en el campo: acarrear agua, leña, cuidan animales, etc.

No hay guarderías infantiles para madres trabajadoras en el campo.

### **Patrimonio: Acceso a la tierra y a la propiedad**

En el acceso a la propiedad muchas mujeres están limitadas para tomar posesión sobre sus bienes muebles e inmuebles.

En comunidades de la Sierra Totonaca las mujeres no tienen derecho a heredar la dote familiar.

Limitados recursos para el desarrollo de proyectos productivos por carecer de aval o respaldos patrimoniales.

### **Desastres climáticos y ambientales**

Se consideran problemas emergentes por el Cambio Climático: Pérdida de animales de traspatio

Mayor carencia de agua, las mujeres van a lavar a los ríos, caminan largas distancias para acarrear el agua.

Irregularidad en el funcionamiento de las escuelas.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

## *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

### **Participación política**

Falta de participación ciudadana en la discusión y decisión de los asuntos públicos.

Falta de consulta a la población.

Pocas mujeres ocupan cargos públicos en el ámbito municipal y estatal, con menor participación en la toma de decisiones.

Menor acceso de las mujeres indígenas y campesinas a cargos comunitarios.

Poca participación activa de las mujeres en las asambleas comunitarias.

### **Violencia de Género**

Ignorancia en la aplicación de la ley, no se sabe cómo se pueden canalizar los casos de violencia.

El maltrato físico y psicológico aumenta los problemas de autoestima de las mujeres.

Alto grado de violencia familiar, física y psicológica hacia las mujeres.

### **Políticas y acciones municipales y estatales**

No se cuenta con Instituto Municipal de las Mujeres en la mayoría de los municipios del Estado.

Construcción de obras de servicios públicos sin perspectiva de género.

No hay recursos etiquetados a través de programas municipales para atender problemáticas específicas de las mujeres.

Escasos apoyos gubernamentales para mujeres jóvenes.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

Recursos insuficientes para la operación de las Instancias e Institutos Municipales de las Mujeres.

Planes de desarrollo municipal que no reflejan la realidad local y las necesidades de las mujeres en los municipios.

Falta de centros recreativos; falta de orientación para jóvenes.

Hay duplicidad de trabajo entre el DIF y el de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Falta de programas y presupuestos con perspectiva de género en los gobiernos municipales

Falta de coordinación de las instancias e Institutos de las mujeres con otras áreas de gobierno municipal.

Pocos avances en la inclusión de la igualdad y la equidad de género en la reglamentación municipal.

La falta de interés de las autoridades en el trabajo a favor de las mujeres.

Falta de estrategias y apoyos productivos para las mujeres, por ejemplo la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación (SEDARPA) hace tianguis para hombres y no para mujeres.

Condicionamiento político de programas públicos federales y estatales.

Falta de sensibilización y capacitación de los Ministerios Públicos

Personal de los Ministerios Públicos con poca sensibilidad para atender a mujeres violentadas.

Faltan refugios para las mujeres que viven violencia.

Deficiente atención médica y discriminación hacia las mujeres indígenas.

En las regiones indígenas, el maltrato hacia mujeres y hombres más pobres es más recurrente, por ejemplo en los hospitales regionales ubicados en regiones indígenas, la gente de la sierra sufre maltrato por el personal del hospital, ha habido muerte de bebés indígenas en los hospitales por desatención.

Escaso conocimiento sobre los derechos de las mujeres.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### ***Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad***

Hace falta la sensibilización de la población en igualdad de género.

Discriminación de las mujeres en los medios de comunicación a través de slogans, estereotipos.

Falta de vivienda en condiciones dignas.

## **ACCIONES PROPUESTAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Las propuestas que se presentan a continuación están enunciadas de manera general tal y como surgieron en las diferentes sesiones de los talleres, requieren para su implementación de diversas acciones como: modificaciones a la reglamentación municipal, modificaciones al marco legal estatal, la aprobación de presupuestos participativos con enfoque de género, consultas participativas a los y las ciudadanas de los municipios, programas gubernamentales, acuerdos interinstitucionales, entre otras, que conlleven cambios en la relación gobierno-ciudadanos y ciudadanas, y un ejercicio del poder democrático, incluyente, transparente y participativo.

La ejecución de las propuestas demanda la voluntad y el compromiso expreso de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, y de los poderes del Estado: Gobernador, secretarios de despacho, legisladores y legisladoras, ediles, ministerios públicos, jueces; que con sus acciones deben contribuir a acortar las desigualdades entre hombres y mujeres, y garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las y los veracruzanos.

### **Dependencias Gubernamentales**

- ❖ Coordinación de los Ayuntamientos con el Instituto Veracruzano de las Mujeres mediante convenios para crear los Institutos Municipales de las Mujeres (IMM) y dar seguimiento a las acciones desarrolladas en el periodo 2008-2013
- ❖ Dar seguimiento a los talleres de capacitación que promueve el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

- ❖ Solicitar a los medios de comunicación hagan difusión del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.
- ❖ Que las dependencias de gobierno que atienden al campo veracruzano tomen en cuenta la equidad de género para la asignación de los recursos públicos.
- ❖ Es necesario que el gobierno promueva con equidad los programas sociales y productivos para el buen ejercicio de los recursos públicos.
- ❖ Que se destinen recursos suficientes para atender las prioridades y necesidades de las mujeres.
- ❖ Promover y exigir que mejore la atención para las mujeres en las instancias encargadas de la impartición de justicia.
- ❖ Es necesario que existan agencias del ministerio público especializadas en atención a la mujer en cada municipio.
- ❖ Promover desde las dependencias de gobierno campañas de información y orientación para el acceso de las mujeres a la salud, educación y trabajo.
- ❖ Que la promoción de la Ley de Igualdad sea incluida en los programas públicos como: OPORTUNIDADES, del IVEA, etc.
- ❖ Incrementen el número de patrullas para brindar mayor vigilancia, y procurar la selección de veladores para las calles que sean más conocidos.
- ❖ Procurar policías mejor capacitados-as, y dar capacitación a ciudadanos como apoyo vigilante ante la inseguridad existente en los diversos municipios.

### **Salud: Derechos reproductivos**

- ❖ Programas permanentes para prevenir, detectar y atender el cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

- ❖ Promover en los hospitales y centros de salud la atención médica de calidad y calidez.
- ❖ Promover que médicos y médicas pasantes indígenas colaboren en las clínicas y centros de salud que dan atención a mujeres indígenas y favorecer la comunicación asertiva entre paciente-doctor/doctora en la atención a las mujeres.
- ❖ Capacitar a traductores en temas de salud para que colaboren en las clínicas y centros de salud que dan atención a mujeres indígenas.
- ❖ Capacitar al personal médico sobre derechos de las mujeres.
- ❖ Promover pláticas y talleres de orientación sobre sexualidad para adolescentes, en vinculación con las instituciones educativas.

### Educación

- ❖ Destinar mayor presupuesto para alfabetización de las mujeres.
- ❖ Promover la capacitación para personal docente en todos los niveles educativos en materia de igualdad de género.
- ❖ Promover programas educativos sobre igualdad y equidad.
- ❖ Reducir el índice de analfabetismo de las mujeres en el estado de Veracruz.
- ❖ Incorporar la alfabetización en los proyectos productivos.
- ❖ Crear programas de becas para apoyar el acceso a la preparatoria y la universidad de las mujeres campesinas e indígenas.
- ❖ Promover el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos sus niveles para tener una educación de calidad.
- ❖ Elaborar programas de orientación sexual en las escuelas de los tres niveles educativos.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

## *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad* **Acceso al trabajo digno y remunerado**

- ❖ Promover el establecimiento de guarderías para que las mujeres puedan acceder a empleos remunerados.
- ❖ Impulsar proyectos productivos con impacto económico para las mujeres.
- ❖ Capacitar en oficios no tradicionales como electricidad, fontanería, carpintería a las mujeres.
- ❖ Promover el otorgamiento de microcréditos para el autoempleo de las mujeres en las comunidades y pueblos.
- ❖ Promover la gestión de recursos para impulsar microempresas en los municipios.
- ❖ Contar con una casa de cultura, un mercado para las artesanas en municipios que cuentan con tradición artesanal.

## **Acceso a la tierra y a la propiedad**

- ❖ Promover reformas a la Ley Agraria para favorecer el acceso a la tierra por parte de las mujeres.
- ❖ Crear un programa de regularización de la propiedad de las mujeres sobre tierras ejidales y comunales.
- ❖ Garantizar el acceso de las mujeres a la propiedad y al mejoramiento de la vivienda por medio de programas federales y estatales.

## **Ayuntamientos**

- ❖ Mayor apoyo del Ayuntamiento y valoración del Instituto Municipal de las Mujeres.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

- ❖ Que en la zona norte se continúe con el trabajo de la Red de Promotoras capacitadas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres
- ❖ Capacitación con perspectiva de género de las mujeres líderes que sirven como enlace entre la comunidad y el municipio.
- ❖ Que las Directoras de las IMM elaboren y entreguen sus planes de trabajo para que las autoridades municipales electas lo retomem para diseñar e instrumentar un Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género para la Igualdad.
- ❖ Que los resultados de los diagnósticos situacionales que elaboraron las IMM sean retomados en los nuevos planes municipales de desarrollo.
- ❖ Crear espacios para actividades culturales de la población juvenil
- ❖ Que en los reglamentos comunitarios o municipales se establezcan cláusulas en las que no se permita tomar bebidas alcohólicas después de los juegos deportivos (fútbol)
- ❖ Realización de foros con autoridades y ciudadanos para incluir la perspectiva de género en las políticas municipales, a través de una consulta democrática que incluya a las mujeres.
- ❖ Capacitación de los servidores públicos federales, estatales, municipales en la perspectiva de género.
- ❖ Reglamentar en el bando de policía y gobierno la creación de un grupo femenino especializado en la policía para el apoyo a las mujeres.
- ❖ Creación de espacios dignos para las mujeres que se dedican al comercio informal.
- ❖ Promover la generación de empleos para mujeres en los municipios.

### **Salud mental**

- ❖ Promover talleres de salud mental y autoestima en escuelas primarias y secundarias.
- ❖ Reducir los números de bares y cantinas.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

- ❖ Brindar apoyo psicosocial en las zonas de desastre por personal especializado en atención en crisis, de forma coordinada entre las autoridades locales y las OSC's.

### **Creación de Institutos Municipales de las mujeres**

- ❖ Que todos los municipios tengan Institutos Municipales de las Mujeres, de manera reglamentada.
- ❖ Que los nuevos ayuntamientos designen a mujeres capacitadas en la perspectiva de género para la titularidad de los Institutos Municipales de las Mujeres.
- ❖ Que los Institutos Municipales de las Mujeres sean los responsables de las políticas públicas municipales con perspectiva de género en coordinación con todas las Direcciones Municipales
- ❖ Que los Institutos Municipales de las Mujeres sean ejecutores de los programas de financiamiento estatal o federal, que los cheques vayan firmados por el presidente y la directora.
- ❖ Que las directoras de los IMM no tengan filiación partidista.
- ❖ Establecer en el bando de policía y gobierno la creación del instituto Municipal de las Mujeres con un presupuesto básico para el quehacer municipal.
- ❖ Impulsar presupuestos participativos, políticas y obras públicas con perspectiva de género en los municipios.
- ❖ En cuanto a la Ley de Igualdad se debe designar un organismo que vigile la aplicación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.
- ❖ Reglamentar la Ley de Igualdad y aterrizarla en el ámbito municipal.
- ❖ Participación activa de los Ayuntamientos en el Sistema de Igualdad.

### **Violencia de Género**

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010  
"POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### *Agenda Pública Municipal a favor de la Igualdad*

- ❖ Continuar con los talleres de capacitación del IVM enfocados a hombres y mujeres para promover la igualdad entre ambos géneros.
- ❖ Mayor electrificación en zonas del municipio en las que las mujeres corren peligro de ser agredidas.
- ❖ Promover la participación de las mujeres en los mandos directivos de los partidos políticos.
- ❖ Es necesario difundir las leyes de Igualdad y de Acceso a una vida libre de violencia.
- ❖ Realizar talleres de capacitación, foros, conferencias, trípticos, spots de radio en lengua indígena para difundir derechos de las mujeres en los municipios del estado.
- ❖ Crear programas públicos para atender a las mujeres víctimas de violencia.
- ❖ Apertura de refugios municipales para mujeres que viven violencia.

Esta Agenda Pública para la Igualdad se promoverá su incorporación en los planes de trabajo de los nuevos Institutos Municipales de las Mujeres que se conformen en la nueva administración pública municipal; así como en los Planes de Desarrollo Municipal. Y se le dará seguimiento a través del monitoreo de políticas públicas municipales.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente".